



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 del día 06 del mes de octubre del 2021, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL192/2021** con Concurrencia del Comité para **"ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA"**, ante la presencia del Lic. Carlos Delgado Avila, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
MIRACLE BUSINESS NETWORK S.A. DE C.V.	MIRIAM ROCIO CUEVAS DURAN

Una vez tomada asistencia, el Representante de la Secretaría de Administración hizo de conocimiento a los participantes de la presente junta, que conforme a los acuerdos tomados en la sesión de comité de adquisiciones respecto a las medidas precautorias para prevenir, contener, la pandemia de COVID-19, considerando el acuerdo DIELAG ACU 013/2021 (Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco Mediante el cual se emiten medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia COVID-19) publicado el 12 de febrero del presente año, en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se les solicita a los representantes de las empresas que se registren, el uso obligatorio de cubre bocas, y hagan entrega del sobre con sus debidas propuestas, mismas que serán abiertas por los integrantes del comité de adquisiciones, con la finalidad de respetar una densidad de ocupación de una persona por cada 4 metros cuadrados en espacios cerrados o una persona por cada 2 metros cuadrados en espacios abiertos, con un aforo máximo del 50% de su capacidad.-----

Una vez leídas las precisiones administrativas, se dio inicio a la lectura de preguntas y respuestas, recibidas en tiempo y forma de acuerdo a las bases del proceso en mención, de conformidad con el numeral 5.

Inicio de preguntas:

Administración Software e Informática S.A. de C.V.

1.- En el Punto 7 "CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA" Inciso I) La convocante señala; "Todas las hojas deberán ir foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3, lo anterior a efecto de garantizar a los participantes la inalterabilidad de las propuestas, así como darle certeza, seguridad, registro y control de todas y cada una de las hojas que integran la propuesta."

Se le solicita a la convocante aceptar las propuestas foliadas de manera normal y común, es decir de manera consecutiva sin agregar después de la diagonal, el total de hojas. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Se acepta su propuesta

2.- En caso de ser negativa la respuesta anterior, se solicita a la convocante que acepte un foliado autógrafo, ¿se acepta nuestra propuesta?

R: Se acepta su propuesta

3.- Para la partida 1 de la solicitud 03-43-2021 en el Anexo 1, "PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO A SERVICIOS DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE", se solicita a la convocante aclarar a partir de qué fecha se debe de considerar la póliza mantenimiento y soporte de Vmware con vigencia de 12 meses.

R: A partir de la fecha de firma del contrato.

4.- Para la partida 1 de la solicitud 03-43-2021 en el Anexo 1, "PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO A SERVICIOS DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE", se solicitan certificaciones de ventas tales como VSP y VSTP, las cuales no son certificaciones que demuestren la capacidad técnica de los ingenieros, se sugiere a la convocante sean aceptadas certificaciones técnicas tales como VMware VCP-DCV 2021 y VMware NSX-T Data Center, ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: El proveedor participante deberá presentar las certificaciones siguientes donde demuestre sus capacidades técnicas VMware VCP-DCV 2021 y VMware NSX-T Data Center vigentes.

5.- Para la partida 1 de la solicitud 03-43-2021 en el Anexo 1, "PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO A SERVICIOS DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE". Se solicita carta original Y vigente que lo avale como canal certificado y mencionando el número de concurso y/o licitación en la que participa, se solicita a la convocante aceptar dicha carta o documento con formato digital ya que las restricciones actuales derivadas de la contingencia por el Covid-19 impiden conseguir los documentos originales ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Se acepta su propuesta.

No habiendo más preguntas por parte de los participantes y sin más comentarios de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto de junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL192/2021** con Concurrencia del Comité para la adquisición de "**ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y SOPORTE TECNICO DE LICENCIAS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA Y LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA**", a las 11:15 horas del día 06 del mes de octubre del 2021, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez Representante de la Unidad Centralizada de Compras.	
Lic. Carlos Delgado Avila Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.	

POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
MIRACLE BUSINESS NETWORK S.A. DE C.V.	